



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 345

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ

Sesión núm. 20

celebrada el jueves 19 de octubre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- De la diputada doña Ione Belarra Urteaga, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre funcionamiento de la Oficina de Asilo de Ceuta (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/010882). (Número de expediente 181/000438) 2
- De la diputada doña Ione Belarra Urteaga, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre expedientes de asilo pendientes de resolución (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011372). (Número de expediente 181/000439) 2
- De las diputadas doña Ione Belarra Urteaga, doña María del Carmen Pita Cárdenes, doña Carmen Valido Pérez y don Alberto Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros presentes en las Islas Canarias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008438). (Número de expediente 181/000440) 2
- Del diputado don Marcelo Expósito Prieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre posible apertura irregular del Centro de Internamiento de Emigrantes (CIE) de la Zona Franca, desacatando la orden de cierre emitida por el Ayuntamiento de Barcelona (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011270). (Número de expediente 181/000442) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 2

- Del diputado don Marcelo Expósito Prieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre episodio de tuberculosis aparecido en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zona Franca (Barcelona) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011008). (Número de expediente 181/000443) 3
 - Del diputado don José Juan Díaz Trillo y doña Josefa Inmaculada González Bayo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre constancia que tiene el Gobierno de que la organización Hazteoir tenga previsto sobrevolar las playas onubenses (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/016441). (Número de expediente 181/000486) 3
- Proposiciones no de Ley:
- Relativa a la regulación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS). Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001706) 3
 - Sobre el refuerzo en la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo yihadista. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002269) 6
 - Sobre el coste tarifario de los números de teléfono de los servicios de emergencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002254) 10
 - Relativa a permitir el acceso a la información sobre resoluciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001521) 12
 - Sobre la puesta en marcha y plan de acción del nuevo Centro Nacional de Desaparecidos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002241) 15

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

- DE LA DIPUTADA DOÑA IONE BELARRA URTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ASILO DE CEUTA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/010882). (Número de expediente 181/000438).
- DE LA DIPUTADA DOÑA IONE BELARRA URTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE EXPEDIENTES DE ASILO PENDIENTES DE RESOLUCIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/011372). (Número de expediente 181/000439).
- DE LAS DIPUTADAS DOÑA IONE BELARRA URTEAGA, DOÑA MARÍA DEL CARMEN PITA CÁRDENES, DOÑA CARMEN VALIDO PÉREZ Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS PRESENTES EN LAS ISLAS CANARIAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008438). (Número de expediente 181/000440).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 3

- DEL DIPUTADO DON MARCELO EXPÓSITO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE POSIBLE APERTURA IRREGULAR DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EMIGRANTES (CIE) DE LA ZONA FRANCA, DESACATANDO LA ORDEN DE CIERRE EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/011270). (Número de expediente 181/000442).
- DEL DIPUTADO DON MARCELO EXPÓSITO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE EPISODIO DE TUBERCULOSIS APARECIDO EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE ZONA FRANCA (BARCELONA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/011008). (Número de expediente 181/000443).
- DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO Y DOÑA JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CONSTANCIA QUE TIENE EL GOBIERNO DE QUE LA ORGANIZACIÓN HAZTEOIR TENGA PREVISTO SOBREVOLAR LAS PLAYAS ONUBENSES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/016441). (Número de expediente 181/000486).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión. Saben ustedes que en principio había preguntas en escrito convertidas en orales, que han sido retiradas por los distintos portavoces, según nos han comunicado a la Mesa.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA.** (Número de expediente 161/001706).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo el debate de las proposiciones no de ley. Ha habido una petición de cambio, con lo cual vamos a empezar por la que figura en el orden del día con el número 2.º, que es la relativa a la regulación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario con esta proposición no de ley traslada una inquietud del colectivo de bomberos, del personal de prevención, extinción de incendios y salvamento respecto a su situación. Una situación que ya históricamente arranca con una indefinición legal, porque la Ley de Bases del Régimen Local, 7/1985, establecía que los municipios de más de 20 000 habitantes tenían que tener este servicio, no decía cómo se cubría esta necesidad para los municipios de menos de 20 000 habitantes. La reforma de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la 27/2013, establece que los municipios de menos de 20 000 habitantes tienen que tener este servicio a través de las diputaciones o los entes que sustituyen a las diputaciones en las comunidades autónomas uniprovinciales. Al margen de esto hay una indefinición muy grande. La verdad es que estamos ante un colectivo que afecta a la seguridad del conjunto de la ciudadanía, pero además es muy importante. Según los datos que nos facilitan las centrales sindicales que han trabajado profundamente este tema y han ilustrado la propuesta que trae mi grupo parlamentario, estamos hablando de un colectivo de 24 500 personas en el año 2007, pero que actualmente se encuentra alrededor, según los cálculos sindicales, de 18 500 personas trabajando en estos servicios. Lo primero que llama la atención, señorías, es que la ratio europea razonable es de un bombero, dedicado a estos servicios, por cada 1000 habitantes. Esto daría un total de bomberos para el conjunto de la población española de unos 46 500. Fíjense que los cálculos son que estamos en 18 500. Por tanto hay un déficit en España ahora mismo respecto del personal ideal a tener para el servicio de prevención y extinción de incendios de 28 000 efectivos. Esta falta se ha agravado en los últimos años debido a la congelación de plantillas, a la situación que tenemos con la limitación en la tasa de reposición que ha llevado además a un efecto muy problemático, que no solamente se da en este colectivo, que es el envejecimiento del personal dedicado a la prevención y extinción de incendios. La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 4

verdad es que es una situación compleja y complicada que puede dar lugar a efectos secundarios indeseados e indeseables como es no atender todas las necesidades que se dan en nuestros municipios para la prevención y la extinción de incendios. Por eso mi grupo parlamentario, recogiendo las aspiraciones de las centrales sindicales, trae a esta Comisión una propuesta abierta en el sentido de que plantea que se cree una mesa de trabajo y de diálogo con las distintas comunidades autónomas, Gobierno de España, agentes sociales y entidades municipales también para en un plazo que nosotros marcábamos inicialmente de seis meses, presentara a estas Cortes una propuesta de marco normativo para la regulación de los servicios de prevención y extinción de incendios con una serie de orientaciones básicas. Reclamamos que este servicio sea público, de gestión pública, gestionado directamente por las administraciones con empleados públicos que sean agentes de la autoridad y con dedicación exclusiva. En este sentido, quisiéramos recordar la experiencia que también se ha dado en algunos sitios, por ejemplo, en Galicia donde este servicio se ha gestionado de forma privada o se ha encomendó al sector privado y la experiencia de los últimos diez años ha sido bastante negativa, porque no redundaba en una mejora del servicio. Redunda en un perjuicio en el coste que es más elevado, y ha quedado demostrado a lo largo de los últimos años en este ejemplo en Galicia, que si se lleva la gestión desde lo público. Por eso, planteamos esta primera cuestión que además es una reivindicación general del colectivo. También se deberían contemplar cuestiones relativas al acceso a la profesión. Las categorías profesionales...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, concluya ya, señoría.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Concluyo.

Una serie de cuestiones que son absolutamente necesarias, además de las cuestiones de recursos materiales que se deben dedicar, las retribuciones o las condiciones materiales en las cuales se tiene que rendir el servicio. A nuestra proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de dos grupos parlamentarios: por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y por parte del Grupo Parlamentario Socialista. No tenemos ningún inconveniente a la propuesta del Grupo Ciudadanos. Al Grupo Socialista le he pasado esta mañana una propuesta de transacción y espero que a lo largo de la Comisión podamos alcanzar una propuesta concreta que trasladaríamos a la Mesa lo antes posible. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo de Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Me ha parecido entender al proponente que van a aceptar la enmienda.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Sí.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Nuestra enmienda lo único que venía a expresar, y me ha extrañado sinceramente, es que no hace falta que sea prestado por empleados públicos de forma exclusiva. Por eso me ha sorprendido, pero si la van a aceptar nosotros encantados. La colaboración público-privada ha existido y confiamos en que siga existiendo y que se haga bien o mal no tiene que ver con que se haga público o privado. Hay servicios públicos que se gestionan horriblemente mal y hay servicios privados que gestionan terriblemente mal también. Lo que tiene que ver es con las condiciones de la contratación, con los pliegos de condiciones de cómo se contratan los servicios, con los criterios de adjudicación de cómo se contratan estos servicios. Cuando lo que se está valorando por parte de toda la Administración durante todos estos años es que el único criterio posible es el precio del servicio, evidentemente los servicios acaban por no tener calidad. Consideramos que lo que hay que hacer es un pliego de condiciones que de verdad refleje la realidad del servicio que se tiene que prestar. Un pliego de condiciones en el que se incluyan cómo deben de realizarse esas contrataciones o subcontrataciones de esos servicios, qué criterios de calidad, de formación, de experiencia y de equipamiento deben de tener aquellas personas que se contratan para estos servicios y, desde luego, que el baremo de la calidad del servicio sea mucho más importante que el del propio precio. Le quiero recordar al proponente, quizá por experiencias personales cercanas en este tipo de servicios, que es imposible, por muchísimas empresas que prestan servicios de mínima calidad, licitar, en el caso de la Xunta de Galicia, precisamente porque solo consideraba el precio y los servicios que ha contratado han sido subastas donde lo único que se valoraba el servicio así ha sucedido, era malo, de mala calidad, con profesional poco cualificado, con profesional muy poco formado y, entre otras cosas, con graves deficiencias, como hemos observado todos estos días,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 5

pero desde hace muchísimos años. Esa es precisamente la forma en que no se deben de hacer las cosas. Si nos aceptan la enmienda, nosotros encantados, por supuesto. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución, que se sustenta precisamente en el hecho de que la iniciativa está planteando un conflicto de competencias y suplanta las que están siendo numeradas ya como de carácter exclusivo de otras administraciones. Al Gobierno, como le hemos indicado en nuestra enmienda, solamente le correspondería promover la constitución de un grupo de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Administraciones Públicas en el que por supuesto deberían de integrarse representantes de las administraciones que forman esa conferencia, pero también de la Federación Española de Municipios y Provincias y de las organizaciones más representativas de trabajadores de servicios de prevención y extinción de incendios. Sin duda es necesario estudiar e impulsar propuestas normativas que permitan el establecimiento de criterios básicos armonizados, que aborden el ejercicio de la actividad y la prestación de servicios. Estamos de acuerdo. Pero no es al Gobierno de España al que le compete reglamentar esos aspectos, porque tendrían todas y cada una de las comunidades que ceder la competencia para que el Estado legisle en esta materia. En el Grupo Socialista queremos dejar claro que nosotros vemos deseable lograr una regulación marco en los servicios de bomberos, ya que el hecho de que no existan criterios reguladores hace que desde el punto de vista técnico y jurídico no estén establecidas cuestiones que marcan los estándares de calidad y además creemos que hay que corregir esa gran disparidad de criterios a la hora de actuar, tanto a nivel individual o de intervención conjunta y, desde luego, no tenemos duda de que la eficacia del conjunto se resiente de manera objetiva si no corregimos esta situación.

Algunas autonomías han regulado en esta materia y algunas incluso lo han hecho sin garantizar la homogeneidad del servicio en su territorio y muchas otras ni tan siquiera lo han hecho. ¿Qué es necesario hacer en este sentido? ¿Qué se pone en evidencia? Se pone en evidencia el hecho de que estén estableciéndose criterios operativos basados puramente en límites territoriales municipales, una cuestión que está provocando circunstancias en las que un parque de un servicio de bomberos de otro municipio o de otra provincia estaría en condiciones de llegar antes a un determinado servicio, que el que lo tiene asignado. Pues claro que hay que corregir todas estas cuestiones. Pero, señorías, su propuesta lesiona el orden de competencias y de responsabilidades en el ámbito que estamos hablando. Por eso es precisa la constitución de ese grupo de trabajo en el seno de la conferencia sectorial. Hagan suya nuestra enmienda. Vamos a mantenerla en los mismos términos, porque creemos que recoge todos los aspectos que es preciso acotar y ofrecer en este espacio adecuado que les proponemos, no colisiona con las demandas del grupo proponente, pero además solventa las cuestiones competenciales. No sé si llegaremos a un acuerdo, pero en los términos en los que está planteada la propuesta del grupo, precisamente por estas cuestiones, no estaríamos en condiciones de votarla favorablemente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente para sumarme a las consideraciones que acaba de hacer la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Si uno de los ejes es la autonomía local y se propone crear una mesa de trabajo para prever un marco normativo de regulación de los servicios de protección contra incendios. Sin embargo, esta mesa de trabajo por un lado se le dan todas las indicaciones, se le dan las funciones de estos cuerpos, acceso, categorías, segunda actividad, catálogo de enfermedades, criterios generales de formación, adquisición de recursos materiales, jornada laboral, retribución de recursos humanos, tiempos de respuesta, es decir, no sé sinceramente para qué se crea esta mesa de trabajo cuando se van todos los elementos sobre los que tiene que tratar la mesa de trabajo. Por otro lado, lo que decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que no solo por las competencias autonómicas de servicios de protección civil, sino también por la autonomía local, no parece muy congruente una propuesta como la que nos trae el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En ese sentido,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 6

tampoco vamos a tener una postura totalmente negativa, simplemente nos abstendremos. Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La regulación del servicio de prevención y extinción de incendios en poblaciones, porque estamos hablando de ese servicio no el de extinción de incendios forestales, es verdad que tiene muchas carencias y hay que mejorarlos. De hecho en la reforma local personalmente introduje una enmienda para que los municipios de menos de 20 000 habitantes, donde no existía regulación y no se decía nada sobre quién era el competente en esa extinción, la realizaran las diputaciones provinciales y en las provincias uniprovinciales serían las comunidades autónomas. ¿Con qué situaciones nos encontramos? Con que muchas diputaciones y comunidades no se han hecho cargo de los servicios de municipios de menos de 20 000 habitantes. Por tanto, sería interesante mantener unos encuentros donde se pueda establecer con claridad cómo se van a prestar esos servicios de forma más homogénea. Es cierto que hay parques de bomberos en ciudades de más de 20 000 habitantes que a veces tienen que prestar servicio a municipios próximos y luego le pasan la factura porque es una competencia exclusiva. Mientras que esos municipios pequeños no están asistidos por las diputaciones porque no han creado consorcios o servicios provinciales contra incendios. Hay otras comunidades como Cataluña que lo hacen desde la propia comunidad autónoma. Es interesante esa regulación. Pero sorprende que la propuesta del Grupo de Podemos excluya a las administraciones locales de la participación en el estudio de la regulación que hay que hacer de la materia de lucha de prevención y extinción de incendios. Aunque tenemos alguna diferencia con la enmienda del Grupo Socialista, porque entendemos que también la Administración General del Estado tiene legislación básica sobre la Administración Local, entendemos que hay que respetar y escuchar a las administraciones locales en aras de su autonomía y por supuesto a las comunidades autónomas. Además creemos que ni siquiera era esta la Comisión adecuada, porque este tema debería haber ido posiblemente a Hacienda y Función Pública y no a Interior, porque no es una materia de Interior. Entendemos que está mal planteada la PNL del Grupo Podemos, que es importante trabajar en esta materia, pero no con el texto que nos ha propuesto Podemos. Podemos reflexionar y llegar a un acuerdo para el futuro, pero este texto que se nos plantea no es el adecuado para solventar esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— SOBRE EL REFUERZO EN LA FORMACIÓN DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO YIHADISTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002269).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la PNL que figura en el orden del día con el número 1.º relativa al refuerzo en la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo yihadista, del Grupo de Ciudadanos. Señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, nos sentimos no solamente contentos con el hecho de haber presentado esta PNL que consideramos muy importante dado el momento actual, sino también visto el interés que ha suscitado en el resto de los grupos principales de esta Cámara, que han presentado también enmiendas que entendemos que son constructivas y que buscan intentar mejorar la propia propuesta que nosotros hemos hecho, por lo que antes de pasar a la exposición de la misma, anticipo que vamos a intentar buscar una transaccional con el resto de formaciones políticas intentando buscar todo aquello de bueno que tengan las aportaciones que hagan y que están haciendo de hecho conjuntamente con la PNL que nosotros hemos presentado. ¿Por qué hemos presentado esta proposición no de ley vinculada a tratar de mejorar de una manera clara en este momento la formación que reciben nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así mismo también con las policías locales, como al mismo tiempo también la coordinación con otros cuerpos policiales del extranjero? Porque, en primer lugar, recordemos que cuando se produjo el 11-M, no hace tanto tiempo desgraciadamente, hubo un problema que había falta de traductores en ese momento, porque no estábamos preparados como país para ese tipo de terrorismo. A continuación nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 7

encontramos que después del fin de ETA a la hora de cometer atentados, esas unidades de lucha antiterrorista pasaron a formar parte de la lucha antiyihadista y a partir de ahí se han ido incorporando nuevos miembros especializados, porque es verdad que esto en este momento es el mayor peligro y mayor potencial y por eso estamos en un nivel de alerta 4 como el que tenemos en este momento. A nivel de seguridad pública es el principal peligro que tiene nuestras sociedades, pero el terrorismo yihadista es mucho más. El terrorismo yihadista no solamente consiste en que lo combatan aquellos cuerpos y fuerzas que estén especializados en lo mismo, sino que los atentados se pueden producir en cualquier lugar. Por tanto, todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la policía local, inclusive la de seguridad privada, todos aquellos que están para intentar ayudar a garantizar la seguridad de los españoles tendrán que mejorar y estar formados en este tipo de terrorismo, porque es muy probable que en algún momento de su vida tengan que dar respuesta en vivo, como se ha visto con los últimos atentados de Barcelona y Cambrils. Se ha visto que policías que se encontraron ante ello tuvieron que responder y consideramos que es fundamental conocer la raíz, conocer su modo de funcionamiento, conocer cómo actúan, cómo se camuflan, cómo pueden en un momento determinado estar perpetrando un ataque y qué signos se pueden identificar que pueden estar preparando un atentado y se pueda evitar. Más allá —repito— de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que estén especializados específicamente en esta materia.

Para terminar, quiero decir que lo que pretendemos es que haya una formación especializada de todos para mejorarla, porque entendemos que la que hay en este momento es reconocida por los propios sindicatos policiales y por los propios actores como absolutamente insuficientes, que queremos que sea una formación continua. Sirva de referencia también para extrapolarla a la policía local, por ejemplo, porque son la policía que está en las ciudades en cualquier sitio donde puede ser objetivo de un atentado o pueden encontrarse que puede estar produciéndose en cualquier momento. Lo que hemos dicho también, incrementar los encuentros con otras fuerzas policiales extranjeras es de interés. A partir de aquí, lo que vamos a hacer desde aquí a que termine esta Comisión es intentar pactar esa transaccional que es de mucho interés porque a todos nos interesa vivir en seguridad y para tener seguridad, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deben de estar debidamente formados y la mayor amenaza que tenemos en este momento es el terrorismo yihadista y es el momento de poner recursos —los necesarios— en ello y por eso hemos presentado esta PNL. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de enmiendas, por el Grupo Podemos, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Hablamos de implicar a todos, pero la proposición no de ley que presenta Ciudadanos ni habla del CNI ni habla de las policías autonómicas ni habla incluso de seguridad privada, aunque lo ha mencionado. Si queremos hablar de formación dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tendremos que empezar con hacer un análisis del sistema de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es cierto que el terrorismo es de suma importancia y se merece una proposición no de ley aparte de todo lo que es el conjunto de la formación. Es importante hacer un análisis, porque en otras materias en las que también tienen competencias las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se encuentran asimismo con la falta de formación. Mi experiencia personal, porque me ha pasado, es que a lo mejor ha habido una reforma del Código Penal, de la Ley de Caza, de la Ley de Pesca y al final es el propio agente el que se tiene que buscar las habichuelas, meterse en Internet, ver la actualización, estudiarla por su cuenta y ser el que se tiene que autoformar.

Es verdad que estamos hablando de temas de terrorismo. Comparto una parte del diagnóstico de la proposición no de ley, es decir, que la formación no es la que debería ser, que se debe aumentar, y por eso hemos hecho una propuesta con el ánimo de mejorar. Repito que estamos de acuerdo con parte del diagnóstico, pero no con las propuestas, ya que se habla de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Policía Local, y quiero recordar que incluso el CNI tiene competencias. En terrorismo tienen competencias todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, unos para investigar, otros para perseguir, otros para prevenir, etcétera. Por tanto, no se trata de aumentar los cursos, sino que incluso podríamos —es la propuesta que he hecho— crear un centro nacional de formación en materia de terrorismo, en el que se dé una formación integral a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluso también, por qué no, a la seguridad privada, para que haya una especialización, una homogeneización y para que exista una formación adecuada para todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 8

Nos gustaría que el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es el que ha presentado esta proposición no de ley, aceptara nuestras enmiendas de sustitución, incluso que tuviera intención de plantear una transaccional admitiendo que son necesarios acuerdos importantes, por ejemplo, con universidades, para especializar, ya que estamos en alerta 4 y que nos enfrentamos a retos en el futuro, puesto que el terrorismo, desgraciadamente, no se va a acabar mañana. Tenemos que prepararnos y preparar a los que nos protegen, que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y dotarlos de mecanismos, de herramientas, así como de medios, como chalecos antibalas, coches, etcétera.

Insisto en que hay que ser más ambicioso en lo que se refiere al proyecto de formación integral. Para esto, creo que estaría bien la creación del centro...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El señor **DELGADO RAMOS**: Acabo enseguida, señor presidente.

...nacional de formación especializada en materia de terrorismo. Otra de las propuestas es llegar a acuerdos con universidades.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campo.

El señor **CAMPO MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Pido disculpas, porque he sido el causante de la alteración del orden del día, pero es que teníamos una reunión oficial del Consejo General de Procuradores.

Señorías, el Grupo Socialista he enmendado esta proposición no de ley, que aplaude, porque creemos que es una mejora en el sentido de incorporar a las policías locales. Efectivamente, el terrorismo es diferente. Tradicionalmente, igual que en el del resto del mundo, el terrorismo era separatista, de corte independentista y localizado dentro de un territorio. Este es un terrorismo global que cambia las cosas, lo que nos permite decir que es diferente, por lo que no valen exclusivamente los métodos tradicionales. Por tanto, nada o muy poco tiene que ver, salvo la finalidad buscada, un terrorismo como puede ser el de ETA con el que busca la yihad. El combate de ese terrorismo requiere mecanismos diferentes; no es lo mismo lo que pueden ser los asentamientos naturales en Siria o Irak, donde hay una situación de guerra, que el resto. Aquí es donde entra el papel de Naciones Unidas, concretamente la Resolución 2178, del Consejo de Seguridad, de septiembre de 2014, que es la madre de todas nuestras modificaciones legislativas, por ejemplo, la Ley Orgánica 2/2015.

Es un nuevo terrorismo de carácter global, en el que cobran importancia Internet, los medios de comunicación y las fuentes de financiación. Baste decir que solo la producción de petróleo en Mossul de un millón de barriles diarios genera dos millones de euros en dinero negro. Hay que atajar esas nuevas fuentes y combatir el adoctrinamiento, activo o pasivo, el tránsito, etcétera. Por tanto, necesitamos tener a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado perfectamente formados. No basta solo con el elemento represor, ahí tenemos la Ley Orgánica 2/2015, sino que ahora nos toca combatir con todos los demás elementos. Es bueno que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho aquí—, es decir, servicio de inteligencia, CNI, ordenación y policías locales, además de autonómicas, estén preparadas para combatir este nuevo terrorismo, que es tremendamente sofisticado en su elaboración, pero que después es muy simple en su ejecución. Tenemos que articular mecanismos de preparación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para combatir el mayor elemento destructor de una forma de convivencia, como es el terrorismo.

Debemos articular programas de formación y perfeccionamiento en estas áreas de Internet, conocimiento del cibercrimen, captaciones, adoctrinamientos y, por supuesto, en los métodos tradicionales de preparación de explosivos, etcétera. Es obligatorio que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en ese sentido amplio al que he hecho referencia, tengan todos esos elementos para poder combatir e intentar ganar —cosa que estoy convencido de que haremos en el menor plazo posible— al terrorismo, y que la forma de convivencia que nos hemos dado en lo que se conoce como Occidente perviva durante años.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 9

Aplaudimos la iniciativa que nos presenta hoy aquí el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Somos conscientes de que el terrorismo yihadista tiene los ojos puestos en Europa, y próximamente también en el Sahel. En el momento en el que Dáesh está perdiendo terreno, últimamente en Al Raqa, por proximidad Europa y el Sahel será donde vengan combatientes. Así que toda preparación es poca. Tengo que decir que la triste historia de España hace que tengamos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado más preparadas en materia de terrorismo yihadista que el resto de Europa. Por desgracia, el 11M, en el año 2004, nos hizo ponernos las pilas cuando otros países todavía no habían sufrido este tipo de atentados.

Me alegra que el Grupo de Podemos se empiece a preocupar por el terrorismo yihadista, e invitaría al señor Delgado a que hiciera de interlocutor para que Podemos firme el Pacto Antiterrorista, porque es el único grupo ausente. **(El señor Delgado Ramos: Eso es falso. No somos el único grupo ausente).** Igual falta alguno más. Retiro que sea el único, o lo mantengo y lo dejo en suspenso.

Aplaudimos la iniciativa. Consideramos que en estos momentos se están haciendo importantes esfuerzos y se está formando mucho a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: los grupos de formación específica en los aeropuertos, en Barcelona, en Madrid, en Alicante, en Málaga, en Palma de Mallorca, en las zonas turísticas, o con la policía local, que se decía aquí que no había cursos de formación, pero sí los hay, y precisamente está previsto en noviembre hacer un ciclo de varios cursos con el Instituto Valenciano de Seguridad Pública, y también está el Cepol, que es a nivel internacional.

Esta enmienda que presentamos, y que esperamos que Ciudadanos nos admita con el objetivo de que prospere la iniciativa, pretende, en primer lugar, incrementar el número de cursos, porque efectivamente se están haciendo; en segundo lugar, fortalecer la calidad de los mismos. Como aquí se hablaba de las universidades, tengo que decir que todos los cursos de formación que se están haciendo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son impartidos por profesores de la UNED y de la Universidad Carlos III; es decir, que no estamos hablando de profesores que carecen de formación. En tercer lugar, aumentar la periodicidad, porque, efectivamente, los equipos de élite, de primer ataque, que están combatiendo y previniendo el terrorismo tendrán que tener una formación más periódica. En cuarto lugar, ampliar el número de encuentros con otras policías. Creo que debemos intensificar esto con el resto de Europa, porque hasta ahora no se hace con la frecuencia debida.

Esperamos que el Grupo Parlamentario Ciudadanos tenga a bien aceptar nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Me voy a permitir mantener una posición que intuyo que va a ser un poco heterodoxa y me voy a tener que abstener. La proposición parte de un presupuesto que este grupo no puede contrastar, que es que la formación actual es deficiente, pero no una deficiencia retórica de que todo es mejorable, sino que es mejorable materialmente y que se puede hacer, porque las peticiones son: incrementar, mejorar, incrementar, incrementar. La fuente a la que se apela son sindicatos y asociaciones policiales, y la verdad es que para mí tienen la validez que tienen. Creo que no es la única fuente que tendríamos que manejar para dar por cierta esta carencia de formación, superable con una actividad normal. Tampoco tengo contrastada la calidad de la información. Pongo en duda la calidad de la fuente, pero también la de la información.

Al poner en duda la calidad de la fuente y de la información, no puedo apoyar estas medidas, por lo que me abstendré.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Mi grupo quiere mostrar su agradecimiento a aquellas formaciones que han entendido que es necesario mejorar y que, por tanto, han presentado sus propias enmiendas para intentar llegar a una transaccional, que es lo que vamos a hacer desde ahora, que permita mejorar la formación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del resto de actores que interactúan y que tienen algo que ver en garantizar esta seguridad a los ciudadanos. En eso nos vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 10

emplear. Repito que felicito sobre todo a los grupos que han entendido que esa mejora es necesaria y es urgente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **SOBRE EL COSTE TARIFARIO DE LOS NÚMEROS DE TELÉFONO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002254).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre el coste tarifario de los números de teléfono de los servicios de emergencia, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley tiene origen en una pregunta que realicé al Gobierno el pasado mes de mayo, una de esas miles de preguntas que hacemos los diputados y que tantas veces no tienen mayor trascendencia, pero esta vez la respuesta del Gobierno me dio pie a plantear esta proposición no de ley, porque se produce una situación bastante desconocida para la mayoría de la población y también para sus señorías. Creo que todos conocemos que el número de emergencias por antonomasia es el 112, que es gratuito —también se han habilitado otros números gratuitos para otras cuestiones, como el 016 para la violencia de género—, pero también que existen otros números de emergencias, el 091, el 062, el 010 o el 060 para tratar con las administraciones públicas y que también se utiliza para pedir cita previa para obtener el DNI o los pasaportes. Tuve oportunidad de hacer unas preguntas al Gobierno sobre el coste de los diferentes números, si ello suponía algún ingreso para alguna de las administraciones públicas, para el Cuerpo Nacional de Policía, para la Guardia Civil, y la verdad es que la respuesta fue hasta cierto punto sorprendente. La regulación, que ya conocíamos, del 112 es un real decreto del año 1997 que establece su gratuidad, derivado, además, de la aplicación de una normativa europea, pero resulta que cuando vamos a los teléfonos que se utilizan, sobre todo, entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, las diferencias son notables. El 091, del Cuerpo Nacional de Policía, tiene un coste de establecimiento de llamada de 0,0343 euros y ningún coste por minutos, pero en el caso del 060, que es para pedir cita para el DNI, que no es operado por el Cuerpo Nacional de Policía, sino por la Administración del Estado, el coste de establecimiento de llamada es de 0,1544 euros y tiene un coste por minuto de 0,0741 euros. Ya la sorpresa salta en el número de emergencias de la Guardia Civil, que es el 062, que tiene un coste de establecimiento de llamada de 0,64 euros más 0,9 euros por minutos, y además tiene un coste establecido para la Guardia Civil, y el Gobierno nos informó de que concretamente en el ejercicio de 2015 este cuerpo pagó 82 389,40 euros de la parte que le toca afrontar por este número de emergencia.

Todo esto nos llevó a plantear, además de esa reivindicación de que no nos atienda una máquina cada vez que llamamos por teléfono a las administraciones públicas, cosa que pasa con algunos números, esta proposición no de ley que pretende dos cosas muy sencillas. En primer lugar, que no haya desigualdad entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil en el tratamiento de estos números; es decir, que el Gobierno arbitre las medidas y mecanismos para que el 062 funcione como el 091. En segundo lugar, instar al Gobierno a que, en la medida de lo posible, y en un futuro lo más próximo posible, las tarifas de estos números de emergencias sean gratuitas para la población.

Es una PNL muy sencilla que esperamos que sea respaldada por los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Al no haberse presentado enmiendas, pasamos el turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que el señor Sixto ha puesto el dedo en la llaga. Me parece que la cuestión de fondo no es que haya un distinto coste de establecimiento y por minuto en las llamadas de emergencia a Policía Nacional y Guardia Civil, sino que todo debía canalizarse a través del 112. En el País Vasco todo se hace a través

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 11

del 112, que es gratuito. También veo que ese sería el fondo de la cuestión, sin perjuicio de que aunar Policía Nacional y Guardia Civil me parece correcto, aunque no me parece la cuestión clave.

Por otro lado, creo que hay una cierta incongruencia, dicho en términos procesales, entre el título, la motivación y la conclusión. El título hace referencia a emergencias, en la motivación se mezclan cuestiones de emergencia con otras que no lo son, y la conclusión es solo la emergencia. Creo que parte de la motivación no se puede aportar, porque no podemos confundir servicios de emergencia con los del DNI u otros servicios de información públicos.

Manifiesto —y voy concluyendo— que apoyaremos esta proposición, aunque el fondo de la cuestión —lo ha señalado también el portavoz— no sería tanto unificar los costes de llamadas a Policía Nacional y Guardia Civil, sino que todos los ciudadanos sepamos que hay un solo número que deriva a los servicios de emergencias, bien sean sanitarios, de protección civil o de seguridad; en definitiva, derivarlo todo al 112.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros tenemos que estar facilones, porque esta PNL la vemos muy simple. Pensamos que es algo de sentido común, puramente lógico. No tiene ningún sentido que el 091 y el 062 tengan un régimen tarifario diferente, que la Guardia Civil tenga que pagar una parte del coste y la Policía Nacional no. Entendemos que es lógica, que es coherente y no le vamos a poner ni una sola pega. Creemos que hay que tender a equiparar el 091 y el 062 y que también debemos dirigirnos hacia la gratuidad de los teléfonos de emergencia, porque son precisamente de emergencia. No nos gustaría que una persona no pudiera realizar una llamada a un teléfono de emergencia porque le faltaran recursos económicos en ese momento.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que es algo positivo, que es fácil de entender y fácil de aprobar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bellido.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Coincidimos con lo que han dicho los anteriores portavoces. La clave está en si no sería conveniente hacer más campañas de promoción del 112, por coherencia, por homogeneizar las llamadas en todo el territorio, ya sea en el mundo rural o en las ciudades, puesto que es un teléfono gratuito e integral, que consume un poco más de tiempo, pero para los usuarios viene a ser lo mismo.

Vamos a apoyar la PNL de Podemos, aunque creemos que la clave está en incentivar a los usuarios para que utilicen el 112, que es el teléfono gratuito que soluciona todas las papeletas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sixto, ha dicho usted que le sorprendió la respuesta que el Gobierno le dio el año pasado sobre este tema. Le tengo que decir que a mi grupo le sorprende esta iniciativa, más que nada porque no estamos acostumbrados a que su grupo presente iniciativas lógicas y con sentido común, como puede ser esta, con la que estamos totalmente de acuerdo. **(Risas)**.

Respecto al primer punto, tengo que decir que el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pido a las señorías que estén negociando transaccionales que salgan fuera para poder escuchar a los intervinientes. Gracias.

Puede continuar.

La señora **HOYO JULIÁ**: Respecto al primer punto del *petitum*, tengo que decir que el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad ya está trabajando para unificar, con un contrato

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 12

unificado de comunicaciones, los teléfonos de ambas direcciones generales, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

En cuanto al segundo punto, quiero manifestar que así como en 1997, a través de un real decreto, se estableció la gratuidad del teléfono 112 porque se consideraba un servicio de emergencia, con estos dos teléfonos no pasaba lo mismo. Así como en el 112 los operadores tienen obligación de asumir los costes, estos dos teléfonos no estaban establecidos así, pero consideramos que sería apropiado que el Gobierno empezara a trabajar para conseguir, si es posible, su gratuidad.

Vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A PERMITIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL PERMANENTE DE ARMAS Y EXPLOSIVOS (CIPAE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001521).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les anuncio que las votaciones no serán antes de las cinco de la tarde.

Pasamos al debate de la proposición no de ley, relativa a permitir el acceso a la información sobre resoluciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Gracias, señor presidente.

La iniciativa que traemos hoy a debate en la Comisión de Interior no tiene ningún gasto presupuestario, se puede hacer mañana, si hay voluntad de hacerlo, y viene a hacer cumplir la Ley 19/2013, de Transparencia, en los términos en los que está redactada. En el Grupo Socialista creemos que es importante que se cumplan las leyes, que se acaten y también que se apliquen por parte de todas las instituciones. Les invito a que hagan una lectura del capítulo II de la Ley de Transparencia y podrán ver cómo las instituciones públicas tienen la obligación de publicar las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares, etcétera, y aplicarlo sobre la información que traslada a cualquier institución, insisto, ya sea el Ministerio del Interior... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Serrada.

Señorías, ni yo mismo, que estoy al lado del interviniente, puedo escucharle. Por favor, les pido silencio absoluto en la sala. De otra forma, me verá obligado a empezar a llamar al orden.

Puede continuar, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Gracias, señor presidente.

Resumiendo lo que había dicho hasta ahora de manera telegráfica, la Ley 19/2013 establece perfectamente qué es lo que tienen que publicar las instituciones y qué excepciones y qué circunstancias obligan a que no se publique determinada información. Mi grupo cree que esta ley se tiene que aplicar, también en el Ministerio del Interior, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Si hacemos un recorrido por la página web o por lo que publica en diferentes medios, vemos que el Ministerio del Interior es uno de los departamentos ministeriales más opacos con los que cuenta el Gobierno. Pero dentro de esa opacidad del propio ministerio, encontramos aún habitaciones más oscuras, y quizá una de las más oscuras sea esta comisión a la que nos referimos en nuestra proposición no de ley. Se trata de una comisión que está formada por siete organismos ministeriales y por más de quince miembros; es decir, un órgano en el que se toman decisiones importantes y que afectan al día a día de los ciudadanos.

Voy a poner tres ejemplos sobre las decisiones que esta comisión adopta y que nos afectan a todos. Les puedo decir que un agente de la policía o de la Guardia Civil que hace una intervención en la vía pública no puede tener acceso en tiempo real al historial de las resoluciones emitidas por esta comisión ni tampoco al catálogo detallado de armas prohibidas o peligrosas, simplemente porque esta información no está disponible de ninguna manera, no hay acceso a ella. Cuando un ciudadano sale a la calle y se encuentra, por ejemplo, con que hay una manifestación, no sabe exactamente si por llevar unas tijeras en el bolso puede ser detenido o no. Este marco también compete a esta Comisión. Por último, que también es importante, los vendedores y distribuidores de armas tampoco tienen oportunidad de tener un acceso al Registro de Intervención Central de Armas y Explosivos en el momento en el que están realizando una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 13

venta y en ese momento no saben si quien va a comprar el arma tiene la licencia en regla o no, además de poder tenerla actualizada, o cualquier otra documentación importante.

Tampoco ayuda a la transparencia de esta comisión no solo que no publiquen los datos, sino que el presidente pueda tener la opción de que vayan personas o profesionales vinculados al sector de la fabricación o distribución de armas o explosivos, o cualquier otro experto vinculado con esta materia, a hacer una labor de asesoramiento, ni que todavía no se haya llamado a ninguna persona externa a ella para aportar sus conocimientos. Tampoco ayuda en nada que la información que se ha pedido a esta comisión no se haya proporcionado a los interesados, a terceras personas.

Por ello, mi grupo solicita dos cuestiones que consideramos relevantes para que haya más transparencia y para que los profesionales que trabajan en el sector puedan desarrollar su actividad con mayores garantías y también para que haya una mayor protección jurídica, tanto de los ciudadanos como de los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pedimos al Gobierno, en primer lugar, que se aplique la Ley de Transparencia en sus términos. Somos conscientes de que en el seno de esta comisión se toman decisiones muy importantes y trascendentales que pueden afectar a la seguridad nacional. No pedimos que se publiquen esas decisiones, sino las que afectan al interés general de todos los ciudadanos. En segundo lugar, en aras de la mejora de la seguridad ciudadana, pedimos al Gobierno que permita un acceso al Registro de la Intervención Central de Armas y Explosivos por parte de vendedores y distribuidores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Con carácter previo, me gustaría preguntarle a la señora Vázquez Blanco, ya le gusta tanto hablar del tema del terrorismo, si no se acuerda cuando el señor Aznar llamaba movimiento nacional de liberación a un grupo terrorista o incluso cuando enviaba a negociar con los terroristas, estando también en el Gobierno, al señor Zarzalejos. Creo que usted tendría de decirle al señor Aznar que pida perdón por haber negociado con los terroristas. Nosotros nunca hemos negociado, pero ustedes no pueden decir lo mismo.

Por lo que se refiere a esta proposición no de ley, estamos de acuerdo con lo que se pide, que es aplicar la transparencia, porque viene recogido en la ley, y con las resoluciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos, pero con una salvedad, y es que no es posible hacer públicas todas las resoluciones, porque hay temas de patentes, o en el ámbito de las Fuerzas Armadas, armas y explosivos requieren de una especial discreción. Por ello, hemos propuesto una enmienda para que se cree un mecanismo que evalúe todas esas resoluciones y que esa comisión diga cuál de ellas pueden ser públicas y cuáles no.

Creo que nuestra enmienda es de sentido común y de lógica. Si el Grupo Socialista tiene a bien aceptarla, estaremos encantados y votaremos a favor de su propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Molinero.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley estrictamente por una cuestión de legalidad, porque si bien no compartimos que se deba crear un registro en la Intervención Central de Armas y Explosivos, sí compartimos la idea de que se puedan trasladar a la página web de la Guardia Civil todas aquellas informaciones, instrucciones o consultas que se puedan formular, atendiendo con ello a la Ley Orgánica de Protección de Datos y al reglamento. Señoría, nuestra postura contraria a la proposición no de ley se basa fundamentalmente en criterios de legalidad, porque están pidiendo que se publiquen las resoluciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos. Ciape es un órgano colegiado consultivo de carácter permanente de la Administración General del Estado, dependiente del Ministerio del Interior y adscrito a la Secretaría General Técnica del ministerio. Es cierto que entre sus funciones está la de interpretar los reglamentos, así como promover la actualización de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 14

mismos. Pero no debemos olvidar algo importante, que no emite resoluciones. La Cipae no emite resoluciones sino dictámenes, que no son actos administrativos propiamente dichos sino actos internos de la Administración, en la medida que no producen efectos jurídicos directos sobre los particulares, siendo opiniones no vinculantes que de alguna manera colaboran con el funcionario pertinente para que posteriormente se dicte una resolución. Por tanto, no veo ningún contenido en la petición de que se publiquen los dictámenes de las resoluciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos.

Por otra parte, este organismo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es colegiado. Se les traslada las consultas para que mediante un determinado dictamen digan si esas armas están prohibidas o si son peligrosas, para de alguna manera intervenirlas o abrir el atestado. Ese es en realidad el cometido que tiene la Cipae. Por tanto, los dictámenes que dicta este organismo no son vinculantes para el órgano resolutorio, de ninguna de las maneras. Por eso no tiene lógica —repito— publicar esos dictámenes cuando el órgano que de alguna manera va a resolver sobre la cuestión puede seguirlos o no.

Asimismo, esos dictámenes son conocidos por las partes que están personadas en los expedientes, lo que no tiene razón de ser es que se les permita tener acceso a personas que no están personadas en el expediente, a personas ajenas a él. Es decir, un ciudadano y una empresa personados en un expediente sí que podrán tener acceso al conocimiento e información de ese dictamen si quieren, pero no podrán tenerlo en general cualquier persona ajena al procedimiento. No olvidemos que un dictamen — como he dicho anteriormente— no es una resolución administrativa y, por consiguiente, no tiene la consideración de fuente accesible al público, como tampoco está habilitado que pueda acceder a un expediente alguien que no sea parte interesada del mismo, conforme nos dice la Ley de Protección de Datos. Así pues, pueden publicitarse o facilitarse los dictámenes de la Cipae de un día concreto a una persona que esté personada en el procedimiento, pero no puede obtenerlos —porque sería infringir precisamente la Ley de Protección de Datos— una tercera persona ajena al procedimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El señor **MOLINER HOYOS**: Señorías, por todo ello nos hemos opuesto a la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, comenzamos con la fijación de posición de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Voy a intervenir brevemente para manifestar nuestra adhesión a la proposición del Grupo Parlamentario Socialista. Quisiera indicar que desde nuestro punto de vista la Ley 19/2013 de Transparencia establece con claridad que cualquier acuerdo, directriz, instrucción, circular o respuesta deben ser publicados, en la medida en que supongan una interpretación del derecho o tengan efectos jurídicos. Ciertamente el que no sea vinculante no es determinante, si hay una interpretación del ordenamiento por un órgano administrativo competente. Sin embargo, aunque no todas las interpretaciones del órgano competente sean vinculantes, estas exigen motivación. En este sentido, mi grupo se ratifica en la posición del Grupo Parlamentario Socialista, especialmente porque en el País Vasco es una demanda del sector armero, que como todos saben tiene una gran trascendencia tanto en su dimensión de fabricación como en la circulación y el comercio y es una demanda largamente reclamada.

Respecto al registro de la intervención, en cuanto a los titulares con licencia hábil para que una transacción no sea ilícita, hoy hemos aprobado en el Pleno la Ley sobre Percusores de Explosivos que también tiene una previsión de esta naturaleza. En cualquier transferencia entre operadores hay un registro donde el vendedor puede consultar si el comprador realmente tiene la titulación administrativa suficiente para que pueda hacer esa adquisición. En este caso, nos parece muy procedente porque también es una demanda. El fabricante o comerciante necesita tener una cierta seguridad de que el adquirente de un arma, de cartuchería o de munición realmente tiene habilitación administrativa para esa adquisición. Por tanto, mi grupo votará a votar de la proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Salvador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 15

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Esta mañana hemos visto en el Pleno del Congreso, cuando hemos debatido y aprobado la Ley sobre Percusores de Explosivos, lo importante que era que se normalizara esa ley y que al mismo tiempo se diese respuesta a los interrogantes que podían plantearse, por lo que se ha explicado precisamente, porque hay muchas personas que pueden acceder a los materiales necesarios para construir una bomba y después cometer un atentado. Por tanto, todo eso tenía que arreglarse y regularse.

En este sentido, este tema es muy similar, ya que estamos hablando de transparencia, de conocimiento y de información no solo para los productores de armamento sino también para los propios agentes y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estamos hablando incluso de saber, cuando portamos en un momento determinado un arma blanca, si esa arma blanca está legalizada o no lo está. Por tanto, entendemos que la transparencia en este sentido no puede estar de más y precisamente por ello mi grupo cree que es una buena iniciativa.

No hemos entendido muy bien las explicaciones que ha dado el portavoz del Grupo Popular para justificarse. Parecía que tenía que ser una especie de información secreta, para que no se tuviese acceso ya que podía ser perjudicial. Mi grupo considera que es todo lo contrario, que tiene que existir un catálogo de armas prohibidas, que tienen que existir informes, que tiene que proporcionarse seguridad jurídica y que tiene que saberse qué es lo que se puede portar y transitar como armas blancas o no. Por tanto, entendemos que toda esta información en este sentido es relevante. Incluso dentro de los propios ejemplos que se han incluido por parte del Partido Socialista en la exposición de motivos se hablaba de que cierto armamento fabricado por un armador estaba prohibido para la caza, pero que no lo sabía ni siquiera el fabricante. Por tanto, entendemos que regular y dar transparencia e información a este asunto es algo que tiene que ser beneficioso. Por tanto, mi grupo va a apoyar también esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Antes de entrar en la última proposición no de ley quisiera hacerles dos consideraciones. En primer lugar, los portavoces ya pueden ir avisando a los miembros de la Comisión porque pasaremos a las votaciones en cuanto acabemos. En segundo lugar, quiero decir a aquellos grupos que estaban negociando transaccionales que nos las hagan llegar a la Mesa antes de que concluyamos el debate de la próxima proposición no de ley.

Muchas gracias.

— SOBRE LA PUESTA EN MARCHA Y PLAN DE ACCIÓN DEL NUEVO CENTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002241).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación debatimos el punto 11.º del orden del día: proposición no de ley sobre la puesta en marcha y plan de acción del nuevo Centro Nacional de Desaparecidos, presentada por el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, piensen por un momento en una persona querida, en alguien a quien ustedes quieran o amen, y que esa persona desaparece de sus vidas sin dejar ni rastro, sin mediar palabra, sin una explicación y sin saber nunca qué ha sido de ella, desvaneciéndose de sus vidas como si nunca hubiera existido. Piensen e intenten sentir por un instante la desolación y la desesperación de una pérdida que no tiene siquiera el suficiente amparo legal para ser llorada como tal. Señorías, entendemos que los poderes públicos deben enfrentarse a esta realidad que afecta a miles de personas y a miles de españoles al año en nuestro país, a razón de una media aproximada, según un estudio que ha presentado justamente este año el Ministerio del Interior, de 15 045 denuncias al año, de las cuales dos terceras partes, casi el 67 %, están relacionadas con menores.

En primer lugar, quisiera manifestar en el momento de presentar esta proposición no de ley que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es favorable a la creación de este Centro Nacional de Desaparecidos —de hecho el ministerio insiste en que ya está creado—, que apoyamos que este centro se cree y se dote efectivamente. El problema es que consideramos que el centro no está en ninguna parte, no es que se haya inaugurado discretamente como dijo el ministro. Lo primero que se debe evitar es que el Centro Nacional de Desaparecidos, si realmente queremos que este proyecto tenga visibilidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 16

desaparezca en la compleja organización del Ministerio del Interior porque sería una ironía. Este centro tiene que tener personal y presupuesto, tiene que tener un responsable ejecutivo a tiempo completo y una capacidad de interlocución internacional con medios adecuados. No entendemos que con ese nombre solo sea una gestión de una base de datos —una importante base de datos, de la cual ya dispone el ministerio—, a no ser que esa sea la idea del ministro.

Desde el Congreso de los Diputados exigimos el máximo rigor al ministerio, por deferencia a las asociaciones de desaparecidos y a todas aquellas familias que sufren esta problemática. El ministro del Interior tiene ya una serie de pronunciamientos en este tema. Lo dijo en diciembre de 2016, cuando compareció por primera vez en el Congreso de los Diputados al inicio de la legislatura. También lo dijo el secretario de Estado en enero de 2017, cuando se comprometió en marzo de 2017 en una reunión que tuvo en el ministerio. Además, por dos veces se le ha preguntado al ministro del Interior en el Congreso de los Diputados por este tema, una de ellas por el propio presidente de la Comisión de Interior que ahora nos preside, y otra, por un diputado de mi grupo, el señor Hurtado.

Debo decir que el ministro en ningún caso ha respondido más allá de vaguedades. Señorías, resulta pintoresco, yo diría un poco extravagante, que el ministro para fundamentar la experiencia de este Centro Nacional de Desaparecidos tenga que recurrir a citar un tuit del periodista Paco Lobatón y de otras asociaciones. **(Risas)**. ¿Dónde está el Centro Nacional de Desaparecidos? Desgraciadamente, es más fácil preguntar dónde no está actualmente. Digo esto con el máximo cariño, por eso he fijado posición desde el principio. Nosotros queremos que se haga.

El Centro Nacional de Desaparecidos no está en los Presupuestos Generales del Estado, no está en la Secretaría de Estado de Seguridad, no está en el organigrama del Ministerio del Interior, no tiene una página web, ni está en la página web del propio ministerio. ¿Dónde están los psicólogos, los criminólogos, los psiquiatras y los forenses que se han anunciado? Resulta llamativo que cada vez que el Ministerio del Interior se refiere al proyecto del centro, los objetivos o sus actividades cada vez dicen cosas diferentes, y no estamos viendo ninguna de ellas. Nos han dicho que se ha puesto en marcha el día 28 de junio, y no dudamos de que se haya puesto algún tipo de infraestructura en marcha, pero la desconocemos.

Por tanto, desde mi grupo queremos decirle que por lo que depende de nosotros este problema no va a convertirse en el cuento de nunca jamás. Queremos que haya un plan con hechos y esa es la motivación de la proposición que planteamos hoy aquí. En ella instamos al Gobierno —queremos conseguir el apoyo de todos los grupos de esta Comisión— a que venga y nos presente aquí el plan del Centro Nacional de Desaparecidos para que podamos coadyuvar, en la medida de lo posible, no a resolver el problema en sí porque realmente es un problema difícil, sino a darle los medios necesarios que las asociaciones y las familias que sufren esta problemática necesitan y que nos piden.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Con relación a la iniciativa que sometemos a debate sobre el Centro Nacional de Desaparecidos quiero comentarles a sus señorías que el pasado mes de diciembre, como ya saben, el ministro del Interior en su comparecencia en esta Cámara se comprometía a la creación de un Centro Nacional de Desaparecidos. Hoy podemos decir que es una realidad porque quiero recordarles a sus señorías, como bien ha dicho la señora Botella, que este centro ya está en funcionamiento desde el pasado mes de junio, concretamente desde el 28 de junio, día en el que varias asociaciones y ONG —a pesar de que para la señora Botella es algo irrelevante, pero para nosotros es muy importante— a través de las redes sociales mostraban su agradecimiento por que comenzara a andar este centro como respuesta a la demanda de muchas familias. Por cierto, también es justo mencionar que es un centro pionero en Europa. Por tanto, señora Botella, podrán hacer los discursos que quieran, pero la realidad no es otra que este centro ha visto la luz, que este centro ya está en funcionamiento, y gracias al firme compromiso del Gobierno del Partido Popular.

Además, hay mucho camino avanzado con respecto al centro. Por tanto, señora Botella, no hay ninguna vaguedad con respecto a la puesta en marcha de este centro. Para su funcionamiento este Gobierno a lo largo del año 2017 ha mantenido diferentes reuniones con las asociaciones representativas del sector para el diseño del centro, así como para explicarles las principales líneas de actuación, contando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 17

siempre con ellos, cada minuto, y manteniéndoles informados puntualmente de cada actuación que se hacía con respecto al centro. Por otro lado, se ha presentado también el primer informe estadístico —al cual hacía también referencia— sobre la situación de las personas desaparecidas en España. Digo que es el primer informe, porque ningún Gobierno anterior lo había realizado. Se ha creado un grupo de trabajo con miembros de la secretaría de Estado y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para analizar y valorar las diferentes acciones a desarrollar por el centro, fijándose reuniones con periodicidad mensual.

Con relación a la dotación de los recursos necesarios, en concreto los personales y formales, se ha efectuado una asignación total de nueve miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por falta de tiempo no puedo describirle cómo queda el organigrama, pero si quiere se lo puedo facilitar. Se ha presentado el pliego de mejoras del sistema de personas desaparecidos e identificación de restos humanos, por lo que a lo largo de los próximos meses se iniciará la implementación de las mejores tecnologías que permitirán extraer y codificar la información sobre las personas desaparecidas registradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otro lado, quiero informarles que dicho centro consta ya de una estructura organizativa formada por tres departamentos. El primero consiste en un departamento tecnológico y de calidad estadística, responsable principalmente de la mejora de la base de datos de personas desaparecidas, el sistema de Alerta Menor Desaparecidos y otras aplicaciones móviles de alerta como Alertcop. Hay un segundo departamento de atención ciudadana y formación dedicado a la atención y asesoramiento de los familiares principalmente, así como para incrementar las comunicaciones con otros organismos y asociaciones tanto nacionales como internacionales representativas del sector. Existe un tercer departamento de normativa y estudios dedicado a la elaboración de instrucciones y protocolos de actuación a seguir con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otros objetivos, que les puedo asegurar que son muchos aunque por falta de tiempo no voy a poder mencionarlos, señora Botella.

Por último, y en relación con la previsión presupuestaria del Gobierno para el Centro Nacional de Desaparecidos para los Presupuestos Generales del Estado del año 2018, al igual que ha ocurrido ya en los Presupuestos Generales del Estado del año 2017, las partidas destinadas al mismo se incluyen dentro de los programas presupuestarios destinados al gasto de seguridad.

Para finalizar, y en coherencia con lo manifestado, hemos presentado una enmienda con la idea de continuar avanzando, como no podía ser de otra manera, en el desarrollo y ejecución de los objetivos encomendados.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Les puedo asegurar que la intención del Gobierno del Partido Popular, y en concreto la de este ministerio, ha sido siempre la de profundizar en la mejora de todos los mecanismos existentes para ofrecer cuanto antes a los familiares una respuesta. Hemos mantenido una conversación con la señora Botella y esperamos que sea posible llegar a un acuerdo con una enmienda transaccional, por el bien de tantas familias que están sufriendo porque personas queridas para ellos han desaparecido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. **(Rumores)**.

Les pido un poquito de silencio, que nos queda muy poco.

Por el Grupo Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Seré breve, presidente.

Quiero manifestar que tal y como está planteada la proposición nos abstendremos, no porque no consideremos que tenga que haber una coordinación de todos los aspectos en todo lo referido a los desaparecidos, sino porque actualmente hay un instrumento vigente que es la base de datos eficiente. Esta base de datos, que está a disposición de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las comunidades autónomas con competencia en la materia y de los entes locales, donde todos volcamos los desaparecidos que nos van constando en cada una de las Policías y luego se interconecta con las bases de datos de Europol y de Interpol, es un sistema eficiente.

Esta propuesta da un paso más y pretende, como se expone en la proposición, que sea un centro coordinador de todas las fuerzas de seguridad públicas y privadas en todas sus dimensiones. Entendemos que puede ser un centro de coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin embargo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 18

la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en nuestro caso, con la Policía vasca, o con la Policía catalana, se establece a través de los mecanismos de la Junta de Seguridad. En ese sentido, somos partidarios de que haya toda la coordinación posible, pero una coordinación que se establezca a través de los cauces establecidos en el bloque de la constitucionalidad, y en este caso establecido en las juntas de seguridad. Sin perjuicio de ello, apoyamos y trabajamos codo con codo en todos los aspectos que puedan paliar el dolor de los familiares principalmente y amigos de las personas desaparecidas.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

La problemática de los desaparecidos, y el dolor que sufren las familias cuando sucede uno de estos casos, es bien conocida por todos. Asimismo, todos estaremos de acuerdo en que probablemente esta sea una de las situaciones más complejas por las que puede atravesar una familia. Yo creo que precisamente este problema es el que muchas veces nos obliga a legislar en caliente, cuando suceden cosas que no nos gustan y, por tanto, la creación de este centro nacional creo que fue una apuesta decidida y valiente, una apuesta que fue bien recibida por todos. Tanto es así, que el Gobierno actual le ha dado el carácter e importancia que entiendo que tiene. El secretario de Estado se ha comprometido a que esto estuviera en funcionamiento este año, pero la realidad es que este Centro de Desaparecidos está desaparecido, como su nombre indica. Yo creo que no basta con hacer una web, o publicar un organigrama en una web, o decir que esto tiene uno, dos o siete departamentos. No me refiero a que deba hacerse con una infraestructura física gigantesca para alojar esto, pero tiene que estar dotado presupuestariamente; tiene que verse cuál es la dotación; tienen que establecerse unos objetivos porque sin objetivos al final no hay una gestión eficaz de los recursos públicos; tiene que establecerse cómo van a ser los canales de comunicación entre las diferentes Policías, protocolos que todavía no se han hecho. Ya teníamos una base de datos, señor Legarda, y es lógico porque de algo hay que partir. Creo que estamos hablando de ir un paso más allá en un tema que es muy importante y socialmente muy sensible como es qué ocurre con los desaparecidos, o dónde están estas personas.

Dada la inquietud, el desazón y los problemas que genera este tema para sus seres más queridos, merece la pena que en este caso todos los grupos políticos diéramos ejemplo y nos comprometiéramos a intentar hacer algo, por el bien precisamente de estas personas que sufren tanto la desaparición de sus seres queridos. Deberíamos estar un poco juntos en esta iniciativa porque lo único que intenta es ayudar a la sociedad en su conjunto, para que todos podamos vivir un poco mejor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS ITOIZ**: Gracias, señor presidente.

El Estado español es un Estado que tiene problemas con este tema de las desapariciones, en primer lugar, porque es un Estado donde hay una tradición de desaparición histórica, que por lo menos debemos mencionar aquí; y en segundo lugar, porque es un sitio de paso y de inmigración donde hay mucha gente que pasa y genera problemas también en el aspecto de la relación exterior y de la investigación con otros países de nuestro entorno para saber de dónde vienen y adónde van todas estas personas. En este sentido hay que cuestionar que tenemos una serie de elementos o de cadáveres no identificados desde el año 1967. De la misma forma, tenemos bases de ADN tanto en la Policía como en la Guardia Civil, miles de restos que tampoco han sido cotejados. Por tanto, más allá de los casos puramente mediáticos, que son los que más nos pueden conmover por su repercusión, es evidente que hay una situación de fondo o de partida que nos exige dar una respuesta.

En ese sentido, cuando escuchamos al ministro diciendo que iba a hacer un centro nacional, pensamos que estaba bien. Esperaremos a ver cuál es el planteamiento y que es lo que se nos ofrece, en el bien entendido de que para asegurar la plena operatividad de este centro nacional, primero, seguramente hay que tocar legislación; segundo, hay que incidir en la operatividad de los grupos policiales que se dedican a estos temas porque cuando una persona desaparece no se sabe si es una persona desaparecida, o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 19

puede ser un homicidio o cualquier otro tipo de investigación criminal. Por tanto, habría que incidir tanto en la formación como en la creación de grupos especializados, hay que incidir en la operatividad.

Asimismo, hay que incidir en la coordinación internacional y lógicamente en el apoyo a las víctimas y familiares, ya que necesitan una atención especial en este tipo de casos. Decimos que nos pareció bien que se propusiera una iniciativa este tema, pero no quisiéramos que esto se planteara como una iniciativa gubernamental meramente cosmética o estética y que se dedicara únicamente a la gestión de la estadística —ahora mismo nos ha dicho la representante del Grupo Popular que la partida presupuestaria se recoge en gastos de seguridad— y a tener una serie de personas gestionando una base de datos, que ya existía operativamente desde el año 2011, o bien sencillamente que alguna otra persona sea destinada a atender a las asociaciones o a la sociedad civil que a través de movimientos se han interesado por estos temas. De ser así, muchos nos tememos que se trataría sencillamente de un planteamiento publicitario sin ningún tipo de esfuerzo presupuestario y, desde luego, sin ningún tipo de repercusión real en el problema que se trata de abordar.

Por eso vamos a apoyar la iniciativa del Partido Socialista, porque queremos saber cuál es el plan que el Gobierno tiene en relación con este tema para incidir en que en este plan se aborden las cuestiones que acabamos de mencionar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. **(El señor Legarda Uriarte pide la palabra)**.
Señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Presidente, le he pedido la palabra por unas alusiones que ha hecho el portavoz del Grupo Ciudadanos, supongo que sin mala intención, pero yo las he interpretado del siguiente tenor. Parece que ha puesto en mi voluntad o en mi intención respecto a este punto que mi posición reflejaba una no implicación suficiente con la problemática de los desaparecidos. Simplemente he dicho que nuestra posición en lo material está de acuerdo, pero no a través de este medio.

Me gustaría expresarme en ese sentido porque lo he entendido de esa manera, a no ser que lo haya entendido mal.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy convencido de que no era así.
Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Yo no he pensado en ningún momento que no esté comprometido con esta causa. Lo que pasa es que dice que no, pero tampoco ofrece una solución. Al final eso tampoco vale para mucho, señor Legarda, permítame que le diga. Estoy convencido de que usted, como su grupo parlamentario, son sensibles a este tema, como no puede de otra manera. Pero yo creo que al final hay que mojarse un poco para ver cómo hacer las cosas. Ponerse muchas veces de canto es una práctica habitual en el Partido Nacionalista Vasco, pero en estos debates...

El señor **PRESIDENTE**: No me abran debate, señorías. Vamos a dejarlo ahí.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Él me dice y yo le contesto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dejarlo ahí.

Señorías, como presidente de la Comisión quiero que conste en el *Diario de Sesiones* la felicitación a todos los miembros de la Comisión. Hemos aprobado nuestra primera ley en esta legislatura, el ambiente de diálogo y de colaboración que ha existido entre todos los grupos, yo creo que debe ser el que nos debe guiar y nos está guiando en esta Comisión. Lo único que deseo es que seamos muy fructíferos en hacer muchas normas que vayan en beneficio de toda la sociedad española.

A continuación pasamos a las votaciones. Señorías, votamos el punto 7.º del orden del día: proposición no de ley sobre el refuerzo en la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo yihadista. Se vota la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada

A continuación votamos el punto 8.º del orden del día: proposición no de ley relativa a la regulación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos. Se vota la enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 345

19 de octubre de 2017

Pág. 20

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos el punto 9.º del orden del día: proposición no de ley sobre el coste tarifario de los números de teléfono de los servicios de emergencia. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Ahora votamos el punto 10.º del orden del día: proposición no de ley relativa a permitir el acceso a la información sobre resoluciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos, Cipae. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto 11.º, y último, del orden del día: proposición no de ley sobre la puesta en marcha y plan de acción del nuevo Centro Nacional de Desaparecidos, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señorías, quiero agradecer el trabajo realizado y la ayuda que nos han prestado los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.